

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CAUQUENES

REGIÓN :DEL MAULE

☐ URBANO

☒ RURAL

N° DE CERTIFICADO

Fecha de Aprobación

31 MAR 2021

ROL S.I.I

436 - 134

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 33.00 m² ubicada en HIJUELA 5 KM. 10
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
CAMINO A CHANCO N° Lote N° 134 manzana 436
localidad o loteo CAMINO A CHANCO sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAULINA ANGELICA PEREZ HERRERA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SERGIO LOPEZ OÑATT	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 41° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

clasificación C-4: 135.710 x 33 mts
Presupuesto 4.478.430
total a Pagar: 67.180
75% rebaja: 50.390
monto total: \$16.790